



En cumplimiento de la Ley **1581 de 2012**, y el **DECRETO 1377 DE 2013** por la cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales, **HACK&SECURE**, en su calidad de responsable del tratamiento de datos personales, informa los lineamientos generales en esta materia:

**1. Identificación del responsable de tratamiento de datos personales.**

El Gerente General designará un funcionario como responsable de la administración de la base de datos de las personas, funcionarios, clientes o empresas que tengan algún tipo de relación con **HACK&SECURE**.

De otro lado, la página web de **HACK&SECURE** tendrá habilitado un mecanismo (formulario de contáctenos) para tramitar las peticiones, quejas y reclamos que formule el titular del dato. Para tales efectos, el titular del dato personal o quien ejerza su presentación podrá radicar su petición, queja o reclamo, en dicho formulario o al correo electrónico [gerencia@hackadnsecure.com.co](mailto:gerencia@hackadnsecure.com.co), llamar al teléfono 7021161, en horario de atención al público, o radicarlas en las oficinas de **HACK&SECURE** en Bogotá Calle 25B No. 81A-34.

**2. Finalidades y tratamiento al cual serán sometidos los datos personales:**

La autorización para el tratamiento de sus datos personales permite a **HACK&SECURE** recolectar, transferir, almacenar, usar, circular, suprimir, compartir, actualizar y transmitir los datos personales para efectos de cumplir con las siguientes finalidades:

**2.1. En relación con la naturaleza y las funciones propias de HACK&SECURE**

Establecer una comunicación efectiva con clientes, proveedores de servicios o FreeLancer y funcionarios.

**2.2. En relación con el funcionamiento de HACK&SECURE:**



Código	POL-SI-005
Fecha:	02/02/2017
Versión	1
Página	2 de 4

### 2.2.1 Recurso Humano:

Para la vinculación, desempeño de funciones o prestación de servicios, retiro o terminación, dependiendo del tipo de relación jurídica entablada con **HACK&SECURE** (incluye, entre otros, funcionarios, exfuncionarios, judicantes, practicantes y aspirantes a cargos).

### 2.2.2 Proveedores y Contratistas de HACK&SECURE:

Para el desarrollo del proceso de gestión contractual de bienes y servicios que **HACK&SECURE** requiera para su funcionamiento de acuerdo a la normatividad vigente.

## 3. DERECHOS DE LOS TITULARES:

**3.1.** Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a **HACK&SECURE** como responsable y encargada de su tratamiento. Este derecho se podrá ejercer entre otros ante datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

**3.2.** Ser informado previa solicitud a la entidad, del uso que se le dará a los datos personales, suministrados por el usuario.

**3.3.** Solicitar prueba de la autorización otorgada a **HACK&SECURE** como responsable y encargado del tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.

**3.4.** Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.



<b>Código</b>	POL-SI-005
<b>Fecha:</b>	02/02/2017
<b>Versión</b>	1
<b>Página</b>	3 de 4

**3.5.** Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato personal cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a la Ley 1581 de 2012 y a la Constitución.

**3.6.** Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

#### **4. DATOS SENSIBLES:**

El titular tiene derecho a optar por no suministrar cualquier información sensible solicitada por **HACK&SECURE**, relacionada, entre otros, con datos sobre su origen racial o étnico, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales o de derechos humanos, convicciones políticas, religiosas, de la vida sexual, biométricos o datos de salud.

#### **5. DATOS DE MENORES DE EDAD:**

El suministro de los datos personales de menores de edad es facultativo y debe realizarse con autorización de los padres de familia o representantes legales del menor.

#### **6. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR:**

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el tratamiento se requiere la autorización previa, expresa e informada del titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta y verificación posterior.



<b>Código</b>	POL-SI-005
<b>Fecha:</b>	02/02/2017
<b>Versión</b>	1
<b>Página</b>	4 de 4

## **7. CASOS EN QUE NO SE REQUIERE LA AUTORIZACIÓN:**

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- 7.1.** Información requerida por **HACK&SECURE** en ejercicio de sus funciones legales por orden judicial.
- 7.2.** Datos de naturaleza pública.
- 7.3.** Casos de urgencia médica o sanitaria.
- 7.4.** Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- 7.5.** Datos relacionados con el registro civil de las personas.

## **8. FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y PERIODO DE VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS DE HACK&SECURE:**

La presente política rige a partir de su expedición y las bases de datos sujetas a Tratamiento se mantendrán vigentes mientras ello resulte necesario para las finalidades establecidas en el punto 2 de la misma.